

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado los días tres y cuatro de marzo de dos mil diez en el **HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS**, sito en [REDACTED] de Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas destinadas a uso médico ubicadas en el emplazamiento referido.

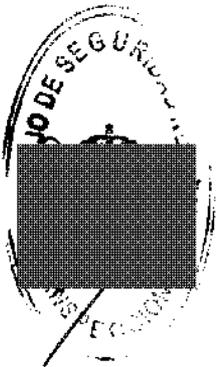
Que la última autorización de la instalación de Braquiterapia y Terapia Metabólica, relativa a la puesta en marcha fue realizada por resolución del Ministerio de Industria y Energía de fecha 18 de mayo de 1998.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] Jefa del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica (FM y PR) quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La instalación, señalizada y provista de acceso controlado, está ubicada en la primera planta del edificio A del Hospital General y consiste en seis habitaciones, tres de ellas destinadas a braquiterapia convencional y diferida pulsada y las otras tres para terapia metabólica. Junto a la puerta dispone de un monitor de radiación [REDACTED]-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Las habitaciones número [REDACTED] disponen de monitores de radiación [REDACTED] modelo [REDACTED] números 341 y 346 y están conectadas a un sistema de tratamiento de residuos radiactivos líquidos de la firma [REDACTED] modelo ER-93 número 19, que se encuentra en un recinto aislado, señalizado y provisto de acceso controlado y dosimetría de área (cinco), que es revisado semestralmente por la firma suministradora.

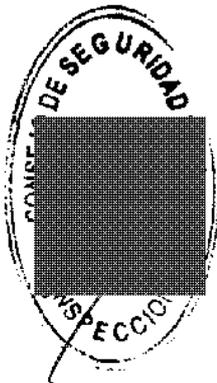
Que la habitación número [REDACTED] se destina a tratamientos con Sm-153, realizándose la eliminación de los residuos radiactivos líquidos vertiéndolos al sistema de las habitaciones [REDACTED]-----

El Servicio de Física Médica realiza medidas periódicas de radiación y contaminación en diferentes puntos de la instalación.-----

Disponen de Diario de Operación, trece licencias de Supervisor y siete de Operador en vigor.-----

La revisión de los registros dosimétricos al mes de enero de 2010, no presentan valores significativos (salvo la asignación de dosis administrativas).-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a quince de marzo de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme
Con Oviedo, HCA, a 18 de Marzo de 2010

Fdo. [REDACTED]

[REDACTED]
Director Médico